

Pagare Préstamo de Auxilio

Por este Pagaré debo y pagaré incondicionalmente a la orden de SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES DE INDUMOTORA S.A. Y OTROS, persona jurídica, en adelante SERBITIO en sus oficinas ubicadas en calle _____ de esta ciudad, comuna de Santiago, la cantidad de Uf: _____ (_____ Unidad de Fomento), o sea en este acto la cantidad de \$ _____ (_____ pesos) recibidos conforme en mutuo cantidad que me obligo a pagar en ellas en el equivalente en Moneda Nacional a la fecha de pago de Uf. _____ (_____ Unidades de Fomento) mensuales y sucesiva, venciendo la primera de las cuotas el día ____ de _____ de dos mil _____ por Uf _____ (_____ Unidad de Fomento) y la última el día ____ de _____ de dos mil _____ por Uf _____ (_____ Unidades de Fomento).

El simple retardo en el pago de todo o parte de una cualquiera de las cuotas facultará a el Serbitio para exigir la solución íntegra de la suma debida, considerándose la obligación de plazo vencido y capitalizados los intereses devengados y no pagados, todo conforme al artículo noveno de la Ley número 18.010, el nuevo capital así formado devengará intereses penales a la tasa correspondiente al interés máximo convencional para operaciones de crédito en dinero reajutable.

En el evento de que el deudor objetare en cualquier tiempo o forma los intereses devengados, incluso durante la Cobranza Judicial del presente Pagaré, por este solo hecho se entenderá que durante el lapso que medie entre la fecha de este Pagaré y el pago efectivo del total adeudado las sumas devengarán el interés máximo convencional para operaciones de crédito en dinero reajutable que rija a la fecha de este Pagaré.

Sin perjuicio de los vencimientos pactados, el Serbitio queda facultada para exigir en forma inmediata e ipso facto el cumplimiento de todas las obligaciones emanadas de este Pagaré como si fueran de plazo vencido, devengando intereses penales a la tasa correspondiente al interés máximo convencional para operaciones de crédito en dinero reajutable en los siguientes casos:

- a) Si el suscriptor fuere declarado en quiebra.
- b) Si el suscriptor a exclusivo criterio de el Serbitio, se encontrare en situación de insolvencia que pusiere en peligro el cumplimiento de estas obligaciones se presumirá de derecho que el suscriptor se encuentra en esta situación si estuviera en mora o simple retardo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, previsionales, laborales o contraídas con instituciones financieras, se presumirá de igual manera esta causal si el suscriptor incurriere en protesto de cheques, letras o pagarés.
- c) Si las garantías constituidas para asegurar el pago de sus obligaciones a exclusivo criterio del Serbitio se destruyere su valor en términos de no ser suficientes para responder a las obligaciones emanadas de este Pagaré.

En los casos de pago retrasado contemplado en las letras precedentes el Serbitio podrá protestar el Pagaré y/o perseguir su cobro de inmediato, capitalizándose los intereses vencidos conforme al artículo noveno de la Ley número dieciocho mil diez, el nuevo capital así formado devengará intereses penales a la tasa de interés convencional por todo el período que corra hasta el día de pago efectivo de lo adeudado. Todas las obligaciones derivadas de este Pagaré se considerarán indivisibles para todos los efectos legales.

Todos los gastos e impuestos que afecten a este documento serán cancelados por el deudor. Para todos los efectos legales el lugar en que debe hacerse el pago es el indicado al comienzo de este Pagaré, sometiéndose el suscrito a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago.

Firma: _____

Nombre del Suscrito : _____ **Rut :** _____

Dirección : _____ **Comuna :** _____

Por Aval y Co - Deudor

En calidad de aval del presente Pagaré me constituí en codeudor solidario del suscriptor y acepto desde luego las eventuales prórrogas o esperas que con o sin abonos, pudieran convenirse entre el deudor, acreedor o quien sus derechos represente, renunciando desde ya al beneficio de excusión, asimismo, acepto en que la falta de protesto en tiempo y forma no perjudicará la calidad de aval y codeudor solidario del suscriptor del presente Pagaré.

En _____ de _____ 200_____

Firma: _____

Nombre Aval y codeudor Solidario : _____ **Rut :** _____

Dirección : _____ **Comuna :** _____